Escuela Universitaria de Osuna

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

PRÁCTICAS EXTERNAS EN PROCESOS SANITARIOS (EN CENTROS DE SECUNDARIA)

Curso: 2026/27

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Titulación:	MÁSTER EN PROFESORADO DE ESO, BACHILLER, IDIOMAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL
Año Plan de Estudios:	2010
Curso de Implantación:	2014/15
Centro Responsable:	Escuela Internacional de Posgrado
Nombre Asignatura:	Prácticas Externas en Procesos Sanitarios (en Centros de Secundaria)
Código:	55470102
Tipología:	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
Curso:	PRIMERO
Periodo de Impartición:	SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS:	10
Horas Totales:	250
Área/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
Departamento/s:	DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN Y DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA SOCIAL

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Las Prácticas pretenden acercar al estudiante del MAES al conocimiento del escenario

laboral en el que va a desarrollar su vida profesional si se dedica a la docencia, y en el que
podrá aplicar lo aprendido en los módulos teóricos del Máster. Para acercarse a la realidad
profesional de cada una de las diferentes especialidades del máster, estas prácticas externas se van a realizar en Centros Educativos de Enseñanza Secundaria Obligatoria,
Bachillerato, Idiomas, Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas.
Son objetivos de las prácticas del Master Universitario en Formación del Profesorado de
Enseñanza Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de
Idiomas (MAES) los siguientes:
COMPETENCIAS:
Competencias específicas:
CE88. Adquirir experiencia en el ejercicio de la orientación educativa y el asesoramiento
psicopedagógico acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita y de las competencias profesionales necesarias para este ejercicio.
40
CE89. Analizar la realidad escolar en la que se lleven a cabo las prácticas utilizando los
marcos teóricos estudiados en el Máster.
CE90. Planificar, desarrollar o evaluar un plan de intervención en el ámbito de la orientación educativa y asesoramiento psicopedagógico.
CE91. Identificar posibles ámbitos de mejora de la intervención realizada argumentando los
fundamentos teóricos de la propuesta y cómo se evaluaría ésta.
CE92. Revisar la propia experiencia y los conocimientos previos desde el punto de vista de
las competencias adquiridas o desarrolladas durante la realización del practicum.
Competencias genéricas:
CG1. Conocer los contenidos curriculares de las materias relativas a la especialización

docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje respectivos. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.

CG2. Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

CG3. Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza y aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

CG4. Concretar el currículo que se vaya a implantar en un centro docente participando en la planificación colectiva del mismo; desarrollar y aplicar metodologías didácticas tanto grupales como personalizadas, adaptadas a la diversidad de los estudiantes.

CG5. Diseñar y desarrollar espacios de aprendizaje con especial atención a la equidad, la educación emocional y en valores, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, la formación ciudadana y el respeto de los derechos humanos que faciliten la vida en sociedad, la toma de decisiones y la construcción de un futuro sostenible.

CG6. Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales.

CG7. Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula, dominar destrezas y
habilidades sociales necesarias para fomentar el aprendizaje y la convivencia en el aula, y
abordar problemas de disciplina y resolución de conflictos.
CG8. Diseñar y realizar actividades formales y no formales que contribuyan a hacer del
centro un lugar de participación y cultura en el entorno donde esté ubicado; desarrollar las
funciones de tutoría y de orientación de los estudiantes de manera colaborativa y
coordinada; participar en la evaluación, investigación y la innovación de los procesos de
enseñanza y aprendizaje.
CG9. Conocer la normativa y organización institucional del sistema educativo y modelos de
mejora de la calidad con aplicación a los centros de enseñanza.
CG10. Conocer y analizar las características históricas de la profesión docente, su situación actual, perspectivas e interrelación con la realidad social de cada época.
CG11. Informar y asesorar a las familias acerca del proceso de enseñanza y aprendizaje y
sobre la orientación personal, académica y profesional de sus hijos.
CG14. Desarrollar en los estudiantes habilidades de aprendizaje que les permitan continuar
estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida auto dirigido y autónomo

CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS

La Comisión Académica del Master (CAMAES) publica para el curso académico 2026-2027, de manera detallada, la Guía de Prácticas. A continuación se presenta un resumen de la misma

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Prácticas Externas/Practicum 100

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

Conocimiento del centro

Conocimiento del centro, su entorno y su funcionamiento. Engloba las siguientes actividades:

a) Entrevista con el tutor profesional

b) Visita a las instalaciones del centro educativo, y que persigue los siguientes objetivos:

b.1. Análisis y valoración de las instalaciones y equipamiento, así como de los medios didácticos de que dispone

b.2. Conocer el clima del centro

c) Entrevista con el Equipo directivo

d) Entrevista con los miembros de la comunidad educativa (padres, alumnos, representantes del Consejo Escolar)

e) Análisis de documentos oficiales del centro y estudio de la oferta educativa

f) Estudio de las tradiciones y actividades extraacadémicas del centro

h) Consulta de la página WEB del centro educativo.

Prácticas de campo

Engloba las siguientes actividades:

a) Análisis del departamento didáctico en el que se realizan las prácticas.

b) Programación didáctica: Diseño de las actividades de intervención que requiere un

conocimiento profundo de la programación docente prevista por el departamento

c) Análisis del libro de texto y material didáctico complementario y/o alternativo

d) Observación de las clases del profesor tutor

e) Conocimiento de las características del grupo de alumnos

f) Diseño de las actividades de intervención en el aula

g) Puesta en práctica de las actividades de intervención (El número mínimo de actividades

de intervención es de 12)

h) Actividades complementarias. Se sugieren, entre otras, las siguientes:

-Participación en actividades complementarias y extraescolares;
- Asistencia a sesiones de evaluación;
- Asistencia a sesiones de tutoría
Prácticas de campo
Análisis y resultados del aprendizaje del alumnado, de la experiencia de prácticas y propuesta de mejora e innovación.
Esta fase comprende las siguientes actividades:
a) Análisis de los datos del aprendizaje del alumnado
b) Análisis y valoración del diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención
llevadas a cabo con los alumnos;
c) Elaboración de una propuesta de mejora e innovación;
Elaboración de la Memoria de Prácticas
La Memoria de las Prácticas es un documento realizado como síntesis de todo el trabajo
desarrollado durante las prácticas: la información proporcionada por las actividades realizadas, las observaciones surgidas durante el desarrollo de las mismas, los informes
elaborados y las discusiones y reflexiones conjuntas. Asimismo, es fundamental incorporar
reflexiones y análisis propios, derivados del intercambio de ideas con los tutores y de la
formación teórica adquirida a lo largo del MAES. La Memoria de Prácticas se hará de forma
individual y original.
En la Guía de Prácticas se especifica con detalle los aspectos formales del trabajo

SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas

https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf

b) Criterios de Evaluación Generales:

La evaluación, explicitada en la Guía de Prácticas, se centrará en la comprobación del
desarrollo efectivo de las competencias.
Criterios para la evaluación: 1.- Nivel de participación de los estudiantes en las actividades
formativas y 2.- Calidad de los trabajos realizados: memorias de prácticas; actividades y
tareas docentes llevadas a cabo en el Centro; autoevaluación realizada por el alumnado.
Cada estudiante de prácticas tiene 2 tutores. Por un lado, en cada Centro Educativo, un
profesor el Tutor Profesional se responsabiliza de la supervisión, revisión y evaluación del
estudiante y emite un informe de evaluación: es el Tutor Profesional. Por otro, un docente
que imparte clases en el master, el Tutor Académico de la Universidad , coordinado con el
Tutor Profesional del Centro educativo, se encarga de realizar el seguimiento del alumno
durante el periodo de prácticas así como de calificar y firmar las actas de acuerdo con el
informe de evaluación: es el Tutor Académico.
La evaluación de las prácticas del MAES se hará en función de las actividades llevadas a
cabo en el CE, de acuerdo con (i) la calidad de la Memoria de Prácticas que el alumno ha
de presentar al finalizar el módulo y (ii) con el contenido de los Documentos de Evaluación
que debe cumplimentar el Tutor Profesional: la Ficha de Evaluación del Alumnado (Anexo
I) y la Ficha de Seguimiento de las Prácticas (Anexo II). Los Anexos referidos en este
apartado se encuentran en la Guía de Prácticas, así como las fechas más significativas

c) *Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales*

En virtud de lo recogido en el artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, desde este Programa-Proyecto docente se adoptarán medidas de acción positiva para que el estudiantado con discapacidad, necesidades específicas de apoyo educativo y situaciones de salud sobrevenidas pueda disfrutar de una educación universitaria inclusiva, accesible y adaptable, en igualdad de condiciones con el resto del estudiantado, realizando para ello los ajustes razonables que resulten necesarios.

Para ello se contará con el asesoramiento y asistencia de la Unidad técnica dependiente del

Secretariado de Diversidad e Inclusión https://sacu.us.es/spp-prestaciones-discapacidad